



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:51762/2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Arq. **Marcelo CORTI** como Director de la Maestría en Urbanismo, según Expediente **CUDAP N° 51762/2019**

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se solicita el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde la provincia de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba que requiere la visita de la profesora invitada **Lic. Marianne VON LUCKEN, CUIT 27-19000949-7** en ocasión del dictado de la Asignatura “Ciencias sociales y vida urbana”, de la Maestría en Urbanismo, los días 31 de octubre y 1,2 de noviembre de 2019 por un total de \$ 4116,40.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini., como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente a la Fuente 12 -Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde la provincia de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba que requiera la visita de la profesora **Lic. Marianne VON LUCKEN** por la suma de \$ 4116,40 (Pesos CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS CON 40/100) por su participación en la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados,

dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas y dar al Registro de Resoluciones y archivar.